Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 133-95

Salta, 04 de abril de 1.995
Expediente No 12.250/94

VISTO:

La Resolución Interna No 069/95 dictada ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se fija el Calendario Académico de la Carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles para el periodo lectivo 1.995, y; teniendo en cuenta que es necesario homologar la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Homologar la Resolución Interna No 069/95 de fecha 09 de marzo de 1.995.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Académico de la Carrera y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
1c

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO